



CHILE LO
HACEMOS
TODOS



FOJI
FUNDACIÓN DE ORQUESTAS
JUVENILES E INFANTILES

2479

ANEXO CONVENIO
PROGRAMA BECAS ORQUESTAS PROPIAS
FUNDACIÓN DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE

En Santiago de Chile, a 03 de Agosto del año 2018, entre la **FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**, R.U.T. N° 75.991.930-0, representada por doña Alejandra Kantor Brücher, cédula de identidad N° _____ ambos domiciliados en Avenida Balmaceda N° 1301, Santiago, en adelante, “la Fundación” por una parte, y por la otra,

Henríquez

Riquelme

Javiera Paz

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (Becado)

Se ha pactado el siguiente anexo de convenio:

PRIMERO: Antecedentes

Con fecha 01 de Marzo del año 2018, las partes suscribieron un Convenio por Programa de Becas Propias de la Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile, en adelante “el Convenio”, donde se estipula que el becario desarrollará una práctica orquestal y recibirá una subvención económica.

SEGUNDO: Objeto del Anexo.

Mediante el presente instrumento, las partes acuerdan que la Fundación realizará, por única vez y de manera extraordinaria, un aporte económico adicional a la beca otorgada por el Convenio Programa Becas Orquestas Propias, suscrito entre las partes, en razón de su participación como integrante del quinteto de cuerda en el “**Curso de Dirección Orquestal FOJI – Nivel Básico (elemental)**” de Rodolfo Fischer, a realizarse desde el 11 al 18 de Agosto 2018.

El aporte adicional y sólo por el mes de Agosto del 2018, que por este acto entrega la Fundación al Becario, asciende a la suma de **\$ 420.000.**

TERCERO: Subsistencia

Se deja expresa constancia de que ninguna de las cláusulas establecidas en el presente instrumento modifica de forma alguna las estipulaciones pactadas con el becario en el Convenio por Programa de Becas Propias de la Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile, el cual se mantiene vigente sin alteración.

CUARTO: Vigencia

El presente anexo tendrá vigencia desde la fecha de suscripción, hasta el 31 de Agosto del 2018.

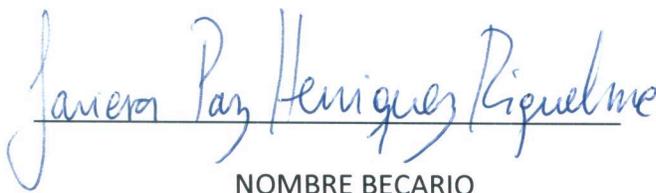
QUINTO: Personerías.

La personería de doña Alejandra Kantor para representar a la Fundación, consta en escritura pública de fecha 17 de Julio de 2018, otorgada ante la Notaría de don Eduardo Diez Morello.

SEXTO: Firmas.

El presente instrumento se extiende en dos ejemplares del mismo tenor y data, quedando uno en poder de cada parte.

Las partes, previa lectura, lo ratifican y firman en señal de plena conformidad.


NOMBRE BECARIO


FIRMA BECARIO


Alejandra Kantor Brucher

Fundación Nacional de Orquestas
Juveniles e Infantiles de Chile